PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACIÓN PRELIMINAR

Villa Leyva – Boyacá, 25 de abril del 2026

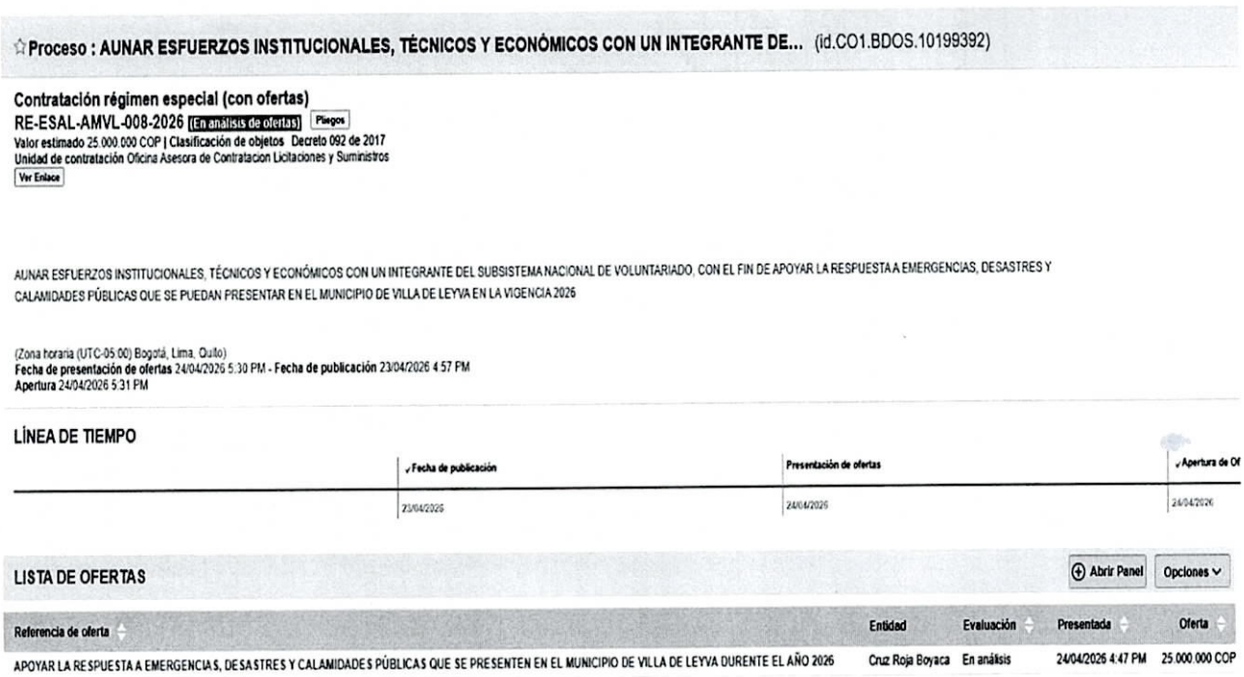
Señor:
VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
Ordenador del Gasto.

Asunto: Evaluación JURIDICA PRELIMINAR del proceso de contratación REGIMEN ESPECIAL N°. **RE-ESAL-AMVL-008-2026** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO, CON EL FIN DE APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN LA VIGENCIA 2026".**

Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la siguiente evaluación preliminar dentro del proceso en mención.

FECHA DE CIERRE: 24 de abril del 2026, a las 05:30 pm.

En la fecha y hora estipulada en el cronograma del Proceso competitivo N°. RE-ESAL-AMVL-008-2026, se recibieron las propuestas que se relacionan a continuación:



☆**Proceso : AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DE...** (id.CO1.BDOS.10199392)

Contratación régimen especial (con ofertas)
RE-ESAL-AMVL-008-2026 En análisis de ofertas | Pliegos
Valor estimado 25.000.000 COP | Clasificación de objetos Decreto 092 de 2017
Unidad de contratación Oficina Asesora de Contratacion Licitaciones y Suministros
Ver Enlace

AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO, CON EL FIN DE APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN LA VIGENCIA 2026

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/04/2026 5:30 PM - **Fecha de publicación** 23/04/2026 4:57 PM
Apertura 24/04/2026 5:31 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación	Presentación de ofertas	✓Apertura de Of
23/04/2026	24/04/2026	24/04/2026

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DURENTE EL AÑO 2026	Cruz Roja Boyaca	En análisis	24/04/2026 4:47 PM	25.000.000 COP

Seguidamente se procede a revisar las propuestas presentadas y se verifica los Requisitos Habilitantes, de los oferentes así:

PROPONENTE ÚNICO		
TIPO DE PROPONENTE	**PERSONA JURIDICA**	**N° DE IDENTIFICACIÓN**
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ, representada legalmente por el señor LUIS FRANCISCO ESPINOSA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.204 de Bogotá, quien, mediante poder amplio y suficiente conferido a través de la Escritura	Nit. 891.801.940-9

	Pública No. 1237 del 27 de agosto de 2021, otorgó facultades al señor **Víctor Manuel Fonseca Álvarez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.776.541 de Tunja, para que actúe en su nombre y representación, sin limitación alguna y con plenas facultades para celebrar contratos y convenios. Dirección: Calle 17 N° 9-56 Tunja Boyacá Tel: 3102848007 correo electrónico: boyaca@cruzrojacolombiana.org	

Seguidamente se procede a revisar la propuesta presentada y se verifican los requisitos habilitantes, así:

PERSONA JURÍDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL.	**ADMISIBLE** 4 PDF
2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**ADMISIBLE** 1 PDF
3. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar.	**ADMISIBLE** 7 PDF
4. Registro de la ESAL en el SECOP II	**ADMISIBLE** 3 PDF
5. Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	**ADMISIBLE** 2 PDF
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	**ADMISIBLE** 2 PDF
7. Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional.	**ADMISIBLE** 1 PDF
8. Certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**ADMISIBLE** 1 PDF
9. Libreta militar del representante legal y/o persona natural (en caso de que aplique).	**N /A mayo de 50 años**
10. Certificado de Existencia y Representación Legal o documento legal (Ley, Decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación. Según sea el caso	• Certificación expedida por la Gobernación de Boyacá donde se le reconoce personería jurídica. • Resolución N° 0751 del 29 de abril de 2024 por la cual ordena la inscripción de dignatarios y del representante legal. • Escritura Pública No. 1237 del 27 de agosto de 2021, mediante la cual se otorga facultades al señor **Víctor Manuel Fonseca Álvarez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.776.541 de Tunja, para que actúe en su nombre y representación, sin limitación alguna y con plenas facultades para celebrar contratos y convenios **ADMISIBLE** 11 PDF

11. FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	**ADMISIBLE** 2 PDF
12. Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	**ADMISIBLE** 1 PDF
13. Formato Hoja de Vida persona jurídica DAFP y/o SIGEP	**ADMISIBLE** 5 PDF
14. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	**ADMISIBLE** 5 PDF
15. PACTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del pacto de transparencia firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente.	**ADMISIBLE** 3 PDF
16. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES: La propuesta debe estar acompañada del certificado de inhabilidad de delitos sexuales firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente.	**ADMISIBLE** **1 PDF**
17. CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) https://redam.gov.co/	**ADMISIBLE** **1 PDF**
18. DECLARACION BIENES Y RENTAS. REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. (LEY 2013/2019)	**ADMISIBLE** **4 PDF**
19. CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	**ADMISIBLE** **1 PDF**
CUMPLE Y HABILITA	

CONCEPTO CAPACIDAD JURÍDICA-PROPONENTE ÚNICO

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ, representada legalmente por el señor LUIS FRANCISCO ESPINOSA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.204 de Bogotá, quien, mediante poder amplio y suficiente conferido a través de la Escritura Pública No. 1237 del 27 de agosto de 2021, otorgó facultades al señor Víctor Manuel Fonseca Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.776.541 de Tunja, para que actúe en su nombre y representación, sin limitación alguna y con plenas facultades para celebrar contratos y convenios, **CUMPLE Y HABILITA** con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el pliego de condiciones, dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPETITIVO – REGIMEN ESPECIAL N°. RE-ESAL-AMVL-008–2026, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO, CON EL FIN DE APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN LA VIGENCIA 2026."**

El comité evaluador, pone a disposición de los interesados la versión preliminar del Informe de Evaluación de las propuestas, mediante su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co, hasta el lunes 27 de abril de 2026 a las 12:00 pm, según cronograma del proceso, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones y subsanaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los

proponentes NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.

Dicho escrito deberá: radicarse en la en la plataforma en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro del plazo establecido en el pliego.

Proyectó:
NEILA JUDIT CASTRO SAENZ
Profesional Universitario Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

Revisó:
DIANA FERNANDA CARVAJAL TORRES
Oficina Asesora en Contratación, Licitaciones y Suministros.
Comité Jurídico Estructurador